



STESV

**20233360935371**

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 02 de 2023

**Señor(a)**

**@PATOLOZO**

Peticionaria

Email: [anonimo](#)

Anónimo.

Bogotá D.C.

**REF: CONTRATO IDU-1650- 2019. "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE LA CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C." - Respuesta a su derecho de petición con radicado IDU 20231850793102 de 18 de mayo de 2023.**

Respetado(a) ciudadano(a) @patolozo:

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual, presenta ante el Instituto de Desarrollo Urbano la siguiente solicitud:

*“...Red social Twitter @patolozo desidia de más de un año cerrado y sin trabajar 138 Proyecto Cra 54 entre calle 134 y 138 canal Córdoba...” (Sic)*

El IDU se permite informar que en el marco del contrato IDU 1650 de 2019 cuyo objeto es **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”**, se remitió su solicitud al CONSORCIO SAN RAFAEL, interventor del contrato señalado, quien, mediante correo de 30 de mayo de 2023, informó lo siguiente:

*“...El contrato de obra IDU-1650-2019, cuyo objeto corresponde a los “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y*

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STESV

20233360935371

Información Pública

Al responder cite este número

*CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.,”, se encuentra contemplado dentro del Acuerdo de valorización No.724 de 2018. Este proyecto tiene planteada su ejecución en dos etapas a saber: (i) la etapa de estudios y diseños, la cual, inició el 01 de julio de 2020 y (ii) la etapa de construcción, la cual, inició el 04 de diciembre de 2021.*

*Para mayor entendimiento del peticionario(a) frente a la respuesta, se informa que, el proyecto ha determinado desde el área técnica nueve (9) sectores de ejecución de obra y desde el área social tres (3) tramos de actividades sociales (tramo 1 desde la calle 129 a la calle 147; tramo 2 desde la calle 147 a la calle 167 y tramo 3 desde la calle 167 a la calle 170) para ambos costados del Canal Córdoba, como se explican a continuación:*

| <b>Sectores para la construcción</b>          | <b>Tramos sociales del proyecto al que pertenecen los sectores</b>  |
|---|---|
| Sector 1 Occidental (Calle 129 y Calle 134)   |   |
| Sector 1 Oriental (Calle 129 y Calle 134)     |   |
| Sector 2 Occidental (Calle 134 y Calle 138)   | Tramo 1 (desde la Calle 129 hasta la calle 145c)  |
| Sector 2 Oriental (Calle 134 y Calle 138)     |   |
| Sector 3 Occidental (Calle 138 y Calle 145A)  |   |
| Sector 3 Oriental (Calle 138 y Calle 145A)    |   |
| Sector 4 Occidental (Calle 145A y Calle 149)  | Comparten Tramo 1 (desde la calle 145A hasta la calle 147) y Tramo 2 (Desde la Calle 147 hasta la Calle 149)  |
| Sector 4 Oriental (Calle 145A y Calle 149)    |   |
| Sector 5 Occidental (Calle 149 y Calle 152)   |   |
| Sector 5 Oriental (Calle 149 y Calle 152)     |   |
| Sector 6 Occidental (Calle 152 y Calle 153)   | Tramo 2 (desde la Calle 149 hasta la Calle 163B)  |
| Sector 6 Oriental (Calle 152 y Calle 153)     |   |
| Sector 7 Occidental (Calle 153 y Calle 163B)  |   |
| Sector 8 Occidental (Calle 163B y Calle 168A) | Comparten Tramo 2 (desde la calle 163B hasta la Calle 167) y Tramo 3 (desde la Calle 167 hasta la Calle 168A) |
| Sector 8 Oriental (Calle 163B y Calle 168A)   |   |
| Sector 9 Occidental (Calle 168A y Calle 170)  | Tramo 3 (desde la Calle 168A hasta la Calle 170)  |
| Sector 9 Oriental (Calle 168A y Calle 170)    |   |

*Es decir, la solicitud (Carrera 54 entre calles 134 a 138) hace parte del sector 2 de obra, costado occidental del Canal Córdoba, correspondiente al Tramo 1 social.*



STESV

**20233360935371**

Información Pública

Al responder cite este número

*El contrato 1650 de 2019 actualmente se encuentra en ejecución de la etapa de construcción, con un porcentaje de ejecución hasta el corte del mes de abril de 2023 del 23%, producto de la ejecución de actividades como excavación, Instalación de sardinel, bordillo de confinamiento, lleno en material granular, instalación de losetas e instalación de adoquín, imprimación con emulsión asfáltica, extensión y compactación de material granular estabilizada con asfalto, y construcción de estructuras de estabilización y contención, en la que se incluyen actividades como pilotaje y construcción de muros de sobreancho, actividades silviculturales, implementación de planes de manejo de tráfico, cerramientos, descapote y replanteo en los siguientes sectores:*

- Sector 1: Costado occidental, carrera 54 entre calles 129A a 134
- **Sector 2: Costado occidental, carrera 54 entre calles 134 a 138**
- Sector 3: Costado occidental, carrera 54 entre calles 138 a 145A
- Sector 4: Costado occidental, carrera 54 entre calles 145A a 149
- Sector 5: Costado occidental, carrera 54 entre calles 149 a 152
- Sector 6: Costado occidental, carrera 54 entre calles 152 a 153
- Sector 7: Costado occidental, carrera 54 entre calles 153 a 163B

*De acuerdo con lo anterior es importante resaltar que, Sí se ha realizado ejecución de obra desde la calle 134 hasta la calle 138, por lo cual a continuación se presenta el registro fotográfico de las actividades de obra en el sitio de interés del peticionario(a):*

|  |  |
|--|--|
|  <p>29 mar. 2023 9:33:54 a.m.<br/>4.72121333333334N 74.060583333333W<br/>5111 Avenida Calle 134<br/>Suba<br/>Bogotá<br/>IDU-1652-2019</p> |  <p>25 abr. 2023 9:22:25 a.m.<br/>4.72297833333333N 74.059468333333W<br/>5349 Calle 134d<br/>Suba<br/>Bogotá<br/>IDU-1652-2019</p> |
| <p>Instalación adoquín - sendero peatonal sector 2 occidental</p>  | <p>Excavación para instalación de tubería pluvial de sumideros - Sector 2 occidental CL 134 – 135</p>  |

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STESV

20233360935371

## Informacion Publica

Al responder cite este número

|  |   |
|--|---|
|   |   |
| <p><i>Adequación rampa provisional sobre el sendero peatonal - sector 2 occidental CL 135</i></p>              | <p><i>Instalación adoquín arcilla sobre el sendero peatonal - sector 2 occidental CL 134</i></p>           |
| <p><i>Renivelación con BG-A carril occidental - Sector 2 de la carrera 54 entre las calles 134 y 135</i></p>  | <p><i>Compactación BG-A carril occidental - Sector 2 de la carrera 54 entre las calles 134 y 135</i></p>  |

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STESV

20233360935371

Información Pública

Al responder cite este número

|  |   |
|--|---|
|   |   |
| <p><i>Fresado carril occidental - Sector 2</i></p>             | <p><i>Renivelación con SBG-A carril occidental - Sector 2</i></p>  |
| <p><i>Imprimación CRL-1 carril occidental - Sector 2</i></p>  | <p><i>Instalación MGEA carril occidental - Sector 2</i></p>       |
| <p><i>Excavación mecánica para instalación red 12" - Sector 2</i></p>  | <p><i>Cama tubería concreto 12"- Sector 2</i></p>   |



STESV

20233360935371

Información Pública

Al responder cite este número

|   |  |
|---|--|
|  <p>4.7227N 74.0596W<br/>Cra 135 #35, Bogotá, Colombia<br/>CCOF<br/>Captura tomada el 10 de febrero de 2023 a las 14:32:57</p> |    |
| <p><i>Instalación tubería concreto 12" - Sector 2</i></p>   | <p><i>Lleno con material granular red pluvial 12" - Sector 2</i></p>                 |
|   |   |
| <p><i>Fresado pavimento flexible existente - Sector 2</i></p>   | <p><i>Instalación de BG-A, carril izquierdo costado occidental - Sector 2</i></p>    |
|    |  |
| <p><i>Imprimación con emulsión tipo CRL-1 carril izquierdo costado occidental - Sector 2</i></p>  | <p><i>Instalación MGEA carril occidental - Sector 2</i></p>                          |



STESV

20233360935371

Información Pública

Al responder cite este número

|   |   |
|---|---|
|    |   |
| <p>Corte MGEA de la red pluvial de sumideros sobre el carril derecho costado occidental - Sector 2 de la carrera 54 entre las calles 134 y 135</p>  | <p>Demolición MGEA de la red pluvial de sumideros sobre el carril derecho costado occidental - Sector 2 de la carrera 54 entre las calles 134 y 135</p> |
|   |    |
| <p>Instalación de la red pluvial de sumideros sobre el carril derecho costado occidental - Sector 2 de la carrera 54 entre las calles 134 y 135</p> | <p>Instalación de la red pluvial de sumideros sobre el carril derecho costado occidental - Sector 2 de la carrera 54 entre las calles 134 y 135</p>     |

Como se indicó anteriormente, el contrato se encuentra en ejecución de la etapa de construcción y se prevé como fecha de finalización del proyecto el 22 de marzo de 2024, periodo dentro del cual, se adelantarán las actividades de obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual, conforme al Plan Detallado de Trabajo (PDT) del Contrato de acuerdo con el modificatorio No. 10 del Contrato IDU 1650 de 2019. **Nota:** Los ciudadanos pueden hacerle seguimiento al proyecto a través de la página del SECOP II Contrato IDU 1650 de 2019, la cual posee la documentación de proyectos públicos actualizada para transparencia de estos.

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

**20233360935371**

Informacion Publica

Al responder cite este número

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCEEal....>

En complemento de lo informado por la interventoría, con relación a su inquietud expuesta en el numeral 1, se comunica que, el proyecto se desarrolla en la zona nororiental de la ciudad de Bogotá a lo largo del canal Córdoba entre la Calle 129 y la Calle 170, siendo el Canal Córdoba un cuerpo de agua que recorre la ciudad de sur a norte. El corredor, con una longitud de (4.6 km), atraviesa los sectores del Prado y Britalia en la localidad de suba, y colinda con el humedal de córdoba, dentro del perímetro urbano en la localidad de Usaquén.

El proyecto contempla la ejecución de las metas físicas que a continuación se relacionan siendo las mismas son aproximadas:

| Descripción de la meta Física   | Cantidad                 |       |
|---------------------------------|--------------------------|-------|
| Ciclorruta (Calzada compartida) | 3.21 Km                  | 3.79  |
| Ciclorruta (Independiente)      | 0.58 km                  |       |
| Zonas duras                     | 31.371,16 m <sup>2</sup> |       |
| vías                            | 5.69 Km                  |       |
| Zonas verdes                    | 28.009,61                |       |
| Andenes                         | 7.220 ml                 |       |
| Puentes bici peatonales         | 3 UN                     | 11 UN |
| Puente peatonales               | 8 UN                     |       |

Por lo anterior, en relación a su afirmación que indica: "...más de un año cerrado y sin trabajar 138 Proyecto Cra 54...", se aclara que el contrato actualmente se encuentra en ejecución de la etapa de construcción, que conforme al informe semanal No. 112 con corte al 22 de mayo de 2023 presentado por la interventoría, el contrato cuenta con un porcentaje de ejecución del 23.9%, y un porcentaje de ejecución del sector 2, referido en su solicitud de 15.18%, producto de la ejecución de actividades ejecutadas desde el inicio de la etapa de construcción a la fecha, como excavación, Instalación de sardinel, bordillo de confinamiento, lleno en material granular, instalación de losetas e instalación de adoquín, imprimación con emulsión asfáltica, extensión y compactación de material granular estabilizada con asfalto, y

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STESV

**20233360935371**

Información Pública

Al responder cite este número

construcción de estructuras de estabilización y contención, actividades silviculturales, implementación de planes de manejo de tráfico, cerramientos, de acuerdo al registro fotográfico presentado por el interventor, en la comunicación anteriormente relacionada.

Es así como, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 02-06-2023 03:21 PM

Anexos: Lo enunciado

Aprobó: Jaime Augusto Bermudez Díaz-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: Yajaira Judith Combariza-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema Vial

9

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021